



JUZGADO DECIMO CIVIL MUNICIPAL ORAL DE BARRANQUILLA

PROCESO	EJECUTIVO
RADICADO	0800140530102023-00585-00
DEMANDANTE	BANCO DE OCCIDENTE S.A
DEMANDADO	CRISTIAN RAMON PEREZ HERNANDEZ.
FECHA	20 de noviembre de 2023

Informe secretarial. Al despacho del señor Juez el proceso referenciado, informándole que se encuentra pendiente decidir sobre solicitud recibida el día 10 de noviembre de 2023. Sírvese a proveer.

JOSÉ ECHEVERRÍA MARTÍNEZ
SECRETARIO

JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA, ATLÁNTICO. VEINTE (20) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023).

La doctora Alba Luz Ávila Camargo, en calidad de operadora de insolvencia, mediante memorial recibido el día 10 de noviembre de 2023, solicita la suspensión del presente proceso como quiera que el demandado se encuentra inmerso dentro del procedimiento de negociación de deudas de persona natural no comerciante, que cursa en el Centro de Conciliación de la Fundación Liborio Mejía.

El operador de insolvencia acreditó la existencia del mencionado proceso concursal, a través del auto No. 1 de fecha 10 de noviembre de 2023, mediante el cual se le dio apertura, el despacho accederá a la suspensión del proceso, conforme a lo previsto en el numeral 1º del artículo 545 del Código General del Proceso.

En vista de lo expuesto el Juzgado...

RESUELVE

Cuestión única: Suspender el presente asunto hasta que se trámite el proceso de insolvencia de persona natural no comerciante del señor CRISTIAN RAMON PEREZ HERNANDEZ, que cursa en el centro de conciliación de la Fundación Liborio Mejía.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:
Alejandro Prada Guzman
Juez
Juzgado Municipal
Civil 010
Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7871ef5c4321ca95256e047f57616de2f6000057aac831e1315ccfd8cce3dab3**

Documento generado en 20/11/2023 11:13:26 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>